CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
02 OCT. 2014
FIRMA: Angélica González
Secretaria - GOC
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1713/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014 "PROVISIÓN DE MAMPARAS Y PERFILERÍA" - ID 280821.

Asunción, 26 de setiembre de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación conformado por Resolución de Directorio N° 1422/2014 para la Contratación Directa N° 15/2014 "PROVISIÓN DE MAMPARAS Y PERFILERÍA" - ID 280821, de fecha 22 de setiembre de 2014; y el Interno G.O.C. N° 044/2014 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 23 de setiembre de 2014;

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación es por el total, y que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 51.320.000 (Guaraníes cincuenta y un millones trescientos veinte mil), según detalle: RUBRO 390: Gs. 16.820.000 (Guaraníes dieciséis millones ochocientos veinte mil) y RUBRO 540: Gs. 34.500.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos mil), según CDP Nº 125/2014. Según oferta de FAMETAL, los montos por cada objeto de gasto se detallan:

Ítem	Rubro	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Total Gs.
1	**540**	30103606-001	Mampara de Madera	un	230	150.150	**34.534.500**

Que, en vista a que el monto total supera la disponibilidad presupuestaria para el rubro 540, conforme disposiciones vigentes el Comité de Evaluación propone la reducción de la cantidad total a adquirir, de 230 unidades a 229 unidades, con lo cual el monto total del ítem asciende a Gs. 34.384.350 (Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta) IVA incluido. Asimismo, el Comité de Evaluación indica que el monto total de los ítems 2 al 6, de Gs. 16.692.000 (Guaraníes dieciséis millones seiscientos noventa y dos mil) no supera la disponibilidad presupuestaria para el rubro 390.

Que, con la reducción propuesta a las cantidades del ítem 1, el monto total a ser adjudicado para la provisión de los 6 (seis) ítems contemplados asciende a la suma de Gs. 51.076.350 (Guaraníes cincuenta y un millones setenta y seis mil trescientos cincuenta) IVA incluido.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación y que posee las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 15/2014 "PROVISIÓN DE MAMPARAS Y PERFILERÍA" - ID 280821, a la firma FAMETAL S.A. (RUC 80001970-9), por un monto total de Gs. 51.076.350 (Guaraníes cincuenta y un millones setenta y seis mil trescientos cincuenta) IVA incluido.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 26 de setiembre de 2014, Acta Nº 39/2014, de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones" y demás disposiciones aplicables;

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 15/2014 "PROVISIÓN DE MAMPARAS Y PERFILERÍA" - ID 280821, a la firma FAMETAL S.A. (RUC 80001970-9), por un monto total de Gs. 51.076.350 (Guaraníes cincuenta y un millones setenta y seis mil trescientos cincuenta) IVA incluido.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ING. FRANCISCO DELGADO
Presidente Interino
Res. Dir. Nº 1713/2014